DNBC

Bogotá, D.C., 18 de septiembre de 2025

Sr.
EDGARDO MANDON ARENAS
Profesional Especializado TI

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 165 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA / **QUALITY TECH ID** representada legalmente por **DIEGO ALEJANDRO ACOSTA TRUJILLO.**

Me permito informarle que, mediante la presente, se le ha designado como Supervisor del contrato 165 de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y **QUALITY TECH ID** representada legalmente por **DIEGO ALEJANDRO ACOSTA TRUJILLO.** Cuyo objeto contractual es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESIÒN PARA LA IMPRESORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÒN DE PROPIEDAD DE LA DNBC, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y RESPUESTA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO BOMBERIL EN COLOMBIA."** Con un plazo de duración hasta el 01 de octubre de 2025, al Profesional Especializado TI.

Dicha supervisión deberá será ejercida de acuerdo a los lineamientos de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, debiendo vigilar permanentemente la correcta ejecución del contrato, así mismo solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será el responsable por mantener informada a la Entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente incumplimiento.

Designa,

PRÓSPERO ANTONIO CARBONELL TANGARIFE
Subdirector Administrativo y Financiero
Unidad Administrativa Especial – Dirección Nacional de Bomberos

Proyectó: Andrés Aguirre – Contratista Gestión Contractual

Revisó: María Artuz – Asesora Contratista Gestión Contractual

Aprobó: Próspero Carbonell – Subdirector Administrativo y Financiero

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387